

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2016 el **presupuesto pagado** de **Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.** (Canal 22) fue de 417,049.4 miles de pesos, cifra mayor en un 34.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió a la aplicación de ingresos excedentes que fueron ejercidos sin afectar la disponibilidad inicial y destinados a la actividad sustantiva de la Entidad, principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación 51.8%.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un mayor gasto pagado del 34.9% en comparación al presupuesto aprobado para 2016. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor gasto pagado en 1.3% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Por un menor ejercicio con respecto al presupuesto programado en el pago de seguro de separación individualizado, liquidaciones entre otras.
 - ❖ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un mayor gasto pagado de 51.8% en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En Materiales y Suministros se observó un menor gasto pagado de 26.3% con relación al presupuesto aprobado, debido a:
 - Mayor gasto pagado por la adquisición de refacciones, material eléctrico y electrónico del almacén técnico a efecto de contar con el stock para llevar acabo el mantenimiento del equipo técnico.
 - En Servicios Generales se observó un mayor gasto pagado de 54.5% respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - El mayor ejercicio de gasto con respecto al programado se debió a la aplicación de los ingresos excedentes que se destinaron a la adquisición y producción de material televisivo que nutren la pantalla del Canal 22.
 - En Otras erogaciones de Gasto Corriente no se contó de origen con un presupuesto aprobado, sin embargo, el monto de la erogación registrada se explica de la siguiente manera:
 - Por la aportación de recursos propios para el Fondo de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de Canal 22, por un importe de 1,426.1 miles de pesos el cual fue aprobado por el H. Consejo de Administración.
 - Otros de corrientes se observó una operación de (526,011 pesos) que se originan por las operaciones ajenas que corresponden a importes retenidos que se derivaron de compromisos de pago a favor de terceros, contractuales y legales de conformidad a lo establecido en la Ley del

CUENTA PÚBLICA 2016

Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado Artículo 1-A y del Artículo 3 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

GASTO INVERSIÓN

- En el rubro **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

- Durante 2016 el presupuesto pagado de Canal 22 se ejerció a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función 3** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función 4** Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.
- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.3% del presupuesto total pagado respecto al presupuesto aprobado.
 - A través de la **función 4 Recreación, Cultura y Otras manifestaciones Sociales** se erogó el 99.3% del total, en tanto que la **función 3 Coordinación de Política de Gobierno** participó en un 0.7%.
 - Mediante la **función 4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se alcanzó una cobertura televisiva para 44,263,196 personas, la señal logró 30,437 horas de transmisión, la difusión de 12,182 programas de televisión, se produjeron 1,758 programas de televisión que alcanzó un total de 1,252 horas, se adquirió un total de 1,455 horas de material televisivo cultural, se reprodujo vía Internet 105 horas de material, se dieron 9,470 horas de mantenimiento preventivo a los equipos de transmisión, se logró 58,585 horas de servicios técnicos para la producción y se logró captar un importe de 153.0 millones de pesos por ventas, de los cuales 70.0 millones de pesos correspondieron a intercambios publicitarios y 83.0 millones de pesos a ventas en efectivo.
 - Finalmente, en la **función 3 Coordinación de Política de Gobierno**, se desarrollaron las actividades propias del Programa Presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno”, que tiene como finalidades primordiales, coadyuvar a la promoción de la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas; ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo, de la fiscalización a la gestión pública; inhibir y sancionar las prácticas corruptas; colaborar a mejorar el Control Interno Institucional, la gestión y los procesos de trabajo; dar la debida atención a las quejas, denuncias e inconformidades de la sociedad, lo cual contribuye al desempeño eficaz, eficiente y ético; se logró cumplir con el 100.0% de porcentajes de informes emitidos, porcentaje de auditorías y diagnósticos emitidos, porcentaje de oficios de inicio

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2016

de auditorías y diagnósticos emitidos y porcentaje de programas anuales de trabajo elaborados, propiciando la rendición de cuentas, la satisfacción de los usuarios y finalmente, generando confianza y credibilidad en la función de la Entidad.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de Televisión Metropolitana en 2016:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS			
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.			
(PESOS)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio^{1/}
Total			
MHL	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	150	21,557,958

FUENTE: Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

4. TABULADORES DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

➤ De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES					
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.					
(PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Director General	1,841,800	1,841,800	2,030,704		
Subdirector General	945,660	945,660	4,300,363		
Director de Área	574,692	574,692	10,039,514		
Gerente	422,016	422,016	12,635,118		

CUENTA PÚBLICA 2016

Jefe de Departamento...	265,836	265,836	12,977,478		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	55,590	112,978	7,011,325	8,935,107	
Confianza	36,494	112,629	11,985,314	3,145,823	

FUENTE: Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

5.- NOTA DE LA INFORMACION PRESENTADA EN LA CUENTA PÚBLICA 2016:

Las cifras del presupuesto pagado mostrado en la Cuenta Pública Federal 2016 no incluyen todos los movimientos de aumento y disminución de los recursos propios ya que no fue posible realizar las adecuaciones correspondientes, toda vez que por la operación propia de la televisora la mayor parte de captación de estos recursos se realiza en el último trimestre del ejercicio y las operaciones de pago realizados con estos recursos se llevan a cabo en el mes de diciembre.

En la integración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016 Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. estimó una captación de ingresos propios de 117,580.6 miles de pesos. integrado por 95,655.1 miles de pesos de ventas y de 21,925.5 miles de pesos de ingresos diversos.

Sin embargo, en el transcurso del año 2016 gracias a negociaciones realizadas durante el ejercicio, se concretaron diversos contratos que representaron un incremento en la captación de ingresos propios. Es importante destacar que la formalización de dichos contratos se llevó a cabo en fechas posteriores al envío del anteproyecto de presupuesto, razón por la cual no fue posible incluir los recursos en la planeación anual.

Así, en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se sometió a consideración de ese Órgano Colegiado una solicitud de autorización para ampliar el techo presupuestario de recursos propios hasta por un importe de 65,272.7 miles de pesos. Dicha solicitud fue autorizada mediante el acuerdo de referencia SO/II-16/10, R, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58 Fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que a la letra dice:

“II. Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones en los términos de la legislación aplicable. En lo tocante a los presupuestos y a los programas financieros, con excepción de aquellos incluidos en el Presupuesto de Egresos Anual de la Federación o del Distrito Federal, bastará con la aprobación del Órgano de Gobierno respectivo;”...

En el cierre del mes de noviembre de 2016 se reflejó en el registro de ingresos un excedente de 44,160.5 miles de pesos, motivo por el cual el día 12 de diciembre se requisitó el formato Flujo de Efectivo Observado del SII-WEB, y el día viernes 16 de diciembre se solicitó, a través del MINEX, el dictamen del excedente a la Unidad de Política de Ingresos de la SHCP, que fue autorizado en la misma fecha. El lunes 19 diciembre se registró la solicitud de modificación al flujo de efectivo, mismo que fue autorizado el día 20 de diciembre.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre se recibieron ingresos propios excedentes por un importe de 16,335.6 miles de pesos. Sin embargo, debido a que la fecha límite para el registro de modificaciones de gasto en el Flujo de Efectivo fue el 20 de diciembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no fue posible realizar dicho trámite.

CUENTA PÚBLICA 2016

En virtud de que el monto excedente recibido en el mes de diciembre se encontraba dentro del rango autorizado por el Consejo de Administración, y a que la suscripción de los contratos que generaron dichos ingresos excedentes traen consigo también la erogación de recursos inherentes a dichos proyectos, se ejercieron los recursos recibidos.

Es indispensable aclarar que el ejercicio del gasto de los ingresos excedentes no afectó la disponibilidad inicial de la Entidad, ni generó un desequilibrio en el balance financiero de la misma. Los recursos fueron destinados a la actividad sustantiva y contribuyeron al logro de su misión, objetivos y metas. De igual forma, se contó con la solvencia financiera para cubrir el pago de los compromisos contraídos y no se generó un endeudamiento que pudo haber afectado los recursos presupuestarios del ejercicio 2017.